

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

<p>Consultoría individual para analizar, a través de la técnica de <i>machine learning</i> denominada Structural Topic Modelling (STM) una base de datos y metadata, con el fin de analizar de forma innovadora el abordaje de las normas sociales y estereotipos de género en la prensa escrita y digital del Perú entre los años 2000 y 2024, a través de la aplicación de las herramientas que ofrece la ciencia de datos.</p>	
<p><i>Oficina Contratante:</i></p>	<p>UNFPA Perú</p>
<p><i>Propósito de la consultoría:</i></p>	<p>Las normas de género son normas sociales que definen las acciones aceptables y apropiadas para hombres y mujeres en un determinado grupo o sociedad (Cislaghi y Heise, 2020). Las normas de género desempeñan un papel crucial en la perpetuación de la desigualdad de género, en tanto que establecen expectativas que pueden limitar las opciones y oportunidades de hombres y mujeres, contribuyendo a reproducir las brechas en áreas como la educación, el trabajo, la política y la vida familiar, entre otras. Identificar y analizar las normas de género es crucial para comprender su magnitud y complejidad, así como para evaluar los avances en la transformación de creencias y actitudes perjudiciales que reproducen las desigualdades. Contar con evidencia al respecto favorece la toma de decisiones y mejora la efectividad de los esfuerzos en favor de la igualdad de género y la erradicación de prácticas culturales nocivas.</p> <p>Especial énfasis debe prestarse al tema de las normas sociales de género debido a los efectos negativos que tienen para lograr la igualdad de género, por ello el Programa de País de UNFPA Perú 2022-2026 incluye como uno de sus productos la transformación de normas sociales y de género discriminatorias en tanto estrategia para el logro de los tres resultados transformadores propuestos por UNFPA a nivel global: i) cero necesidades insatisfechas de planificación familiar ii) cero muertes maternas evitables y iii) cero violencias basadas en género y prácticas nocivas.</p> <p>Del mismo modo, a nivel global en lo que toca a las normas sociales y de género, el UNFPA ha planteado dentro de su Plan Estratégico 2022-2025 la necesidad de “reforzar los mecanismos y las capacidades de los agentes y las instituciones para eliminar las normas sociales y de género discriminatorias y avanzar hacia la igualdad de género” (United Nations Population Fund [UNFPA, 2021).</p> <p>Tanto para el producto relacionado a la transformación de normas sociales y de género discriminatorias como para el conjunto de productos establecidos en el Programa de País de UNFPA Perú, se han identificado seis aceleradores, entre los que es pertinente destacar: 1. innovación y digitalización, y 2. datos y evidencia. En esta línea, la exploración del campo de la ciencia de datos, y en particular de las herramientas que en este se han desarrollado, en los subcampos del machine learning y el deep learning, resulta clave para el análisis innovador de estas normas y la toma de decisiones sobre estrategias más efectivas para su transformación orientada al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la autonomía corporal. La ciencia de datos (machine learning y el deep learning) ofrece la oportunidad de innovar la forma en la cual el UNFPA obtiene, procesa e interpreta grandes cantidades de datos, para optimizar la toma de decisiones basada en la evidencia.</p> <p>Es necesario tener en consideración que dichas herramientas innovadoras pueden contribuir a la eliminación de las normas sociales y de género discriminatorias que sustentan las violencias de género siempre que se utilicen de manera correcta eliminando el riesgo de reforzar tales normas y/o prácticas nocivas. Por ende, la comprensión y reducción de los sesgos potenciales en data <i>mining</i> (e. g. en el pre-</p>

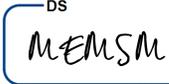
	<p>procesamiento de los datos, en los modelos analíticos, en la interpretación de dichos modelos) es una tarea sustantiva tanto para el UNFPA como para todos los organismos de la ONU. Es apremiante asegurar que la implementación de estas herramientas/técnicas innovadoras contribuyan a la disminución de las brechas para alcanzar -en este caso- el ODS 5 y “no dejar a nadie atrás”.</p> <p>En este contexto, la oficina del UNFPA en Perú busca realizar un análisis innovador del abordaje de las normas sociales y estereotipos de género en la prensa escrita y digital del Perú entre los años 2000 y 2024, como una iniciativa piloto que contribuya al avance hacia la Igualdad de Género y la eliminación de estereotipos y prácticas culturales nocivas, paralelamente, a la exploración de las herramientas que ofrece la ciencia de datos para alcanzar dicha meta. Para lo cual se plantean los siguientes objetivos:</p> <p>Objetivo general: Analizar de forma innovadora el abordaje de las normas sociales y estereotipos de género en la prensa escrita y digital del Perú entre los años 2000 y 2024, a través de la aplicación de las herramientas que ofrece la ciencia de datos.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar técnicamente en la construcción de una base de datos que contenga las portadas de la prensa escrita y digital del Perú, incluyendo diarios de tiraje nacional así como diarios provinciales en los departamentos de Piura y Ayacucho, y distrital de San Juan de Lurigancho, desde el año 2000 a la fecha en formato .txt, así como una base de metadatos que incluya covariables relevantes para el análisis de los textos (e. g., año de publicación, tipo de tiraje -nacional/departamental-, rural/urbano, tendencia política editorial -progresista/conservadora, etc.), en función del objetivo general establecido. 2. Analizar, a través de la técnica de <i>machine learning</i> denominada Structural Topic Modelling (STM) dicha base de datos y metadata, con el fin de establecer si a los 30 años de Cairo, ha habido avances en materia de abordaje de las normas sociales discriminatorias y estereotipos de género en los periódicos del país. Se incluirá la mayor cantidad posible de diarios/prensa escrita y digital, nacionales y provinciales (de las regiones y distrito mencionado líneas arriba), siendo el límite la capacidad de la base de datos a utilizar. 3. Aplicar criterios similares de análisis a la prensa digital. 4. Realizar un ejercicio comparativo entre los medios escritos según las tendencias de sus comités editoriales. A saber: medios con tendencias más conservadoras v/s medios más progresistas. 5. Profundizar, mediante metodologías cualitativas básicas, en los documentos principales que surjan de los tópicos latentes identificados por la minería de datos, con el fin de identificar mejor los elementos clave en los discursos que subyacen al corpus de textos.
<p><i>Alcance del trabajo:</i></p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades, resultados)</i></p>	<p>En función de los objetivos propuestos, se espera que el/la consultor/a desarrolle las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de antecedentes y literatura previa. 2. Reuniones periódicas con el equipo técnico de UNFPA para informar sobre avances y/o desafíos en el desarrollo de la consultoría, así como posibles ajustes. 3. Reuniones periódicas de coordinación con el/la consultor/a encargado de la construcción de la base de datos (consultoría complementaria a la presente) para discutir sobre los avances y/o desafíos en la elaboración de esta, así

	<p>como para fijar conjuntamente criterios técnicos y analíticos que orienten el <i>web scrapping</i>.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Elaboración y presentación de informe de avances de la consultoría. 5. Análisis de datos y prueba de equipos. 6. Desarrollo de análisis principal (STM) y secundario (análisis cualitativo de discurso). 7. Elaboración y presentación de borrador de informe final de resultados, para ser revisado e incorporar las observaciones del equipo técnico de UNFPA Perú. 8. Entrega de informe final de resultados, conclusiones y recomendaciones (incluyendo visualización de los datos). 9. A partir de dichas actividades, se espera que el/la consultor/a haga entrega de los siguientes productos, que serán de propiedad de la oficina UNFPA Perú, con el debido reconocimiento de su autoría: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo incluyendo cronograma • Un informe de avances de la consultoría en formato word. • Un informe preliminar de resultados del análisis de datos (principal – STM, y secundario-análisis cualitativo de discurso), en formato word. • Un informe final de resultados, conclusiones y recomendaciones pertinentes, elaborado mediante las herramientas que otorga la ciencia de datos -en este caso, <i>machine learning</i> aplicado a PLN- y desde una aproximación sociológica. 															
<i>Duración y cronograma de trabajo:</i>	125 días. Dedicación a tiempo completo.															
<i>Lugar donde se brindará el servicio:</i>	La consultoría se llevará a cabo de forma remota.															
<p>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. <i>Formato electrónico, impreso, etc.</i>):</p>	<p>El/la consultor/a deberá presentar tres entregables en los plazos que se describen a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="495 1272 1487 1961"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 1272 862 1339">ENTREGABLES</th> <th data-bbox="867 1272 1230 1339">PLAZO DE ENTREGA</th> <th data-bbox="1235 1272 1487 1339">PAGO (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1346 862 1446">1. Plan de trabajo (i. e., cronograma)</td> <td data-bbox="867 1346 1230 1446">A 14 días calendarios de firmado el contrato</td> <td data-bbox="1235 1346 1487 1446">0%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1453 862 1591">2. Un informe de avances de la consultoría.</td> <td data-bbox="867 1453 1230 1591">A 50 días calendarios de firmado el contrato</td> <td data-bbox="1235 1453 1487 1591">25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1598 862 1885">3. Un informe preliminar de resultados del análisis de datos (principal – STM, y secundario-análisis cualitativo de discurso).</td> <td data-bbox="867 1598 1230 1885">A 100 días calendarios de firmado el contrato</td> <td data-bbox="1235 1598 1487 1885">45%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1892 862 1961">4. Un informe final de resultados,</td> <td data-bbox="867 1892 1230 1961">A 120 días calendarios</td> <td data-bbox="1235 1892 1487 1961">30%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO (%)	1. Plan de trabajo (i. e., cronograma)	A 14 días calendarios de firmado el contrato	0%	2. Un informe de avances de la consultoría.	A 50 días calendarios de firmado el contrato	25%	3. Un informe preliminar de resultados del análisis de datos (principal – STM, y secundario-análisis cualitativo de discurso).	A 100 días calendarios de firmado el contrato	45%	4. Un informe final de resultados,	A 120 días calendarios	30%
ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	PAGO (%)														
1. Plan de trabajo (i. e., cronograma)	A 14 días calendarios de firmado el contrato	0%														
2. Un informe de avances de la consultoría.	A 50 días calendarios de firmado el contrato	25%														
3. Un informe preliminar de resultados del análisis de datos (principal – STM, y secundario-análisis cualitativo de discurso).	A 100 días calendarios de firmado el contrato	45%														
4. Un informe final de resultados,	A 120 días calendarios	30%														

	<p>conclusiones y recomendaciones pertinentes, elaborado mediante las herramientas que otorga la ciencia de datos (machine learning aplicado a PLN- y desde una aproximación sociológica).</p>	de firmado el contrato	
<p>Los productos serán entregados de forma electrónica en formato Word. Al finalizar la asistencia técnica todos los entregables deberán organizarse en una carpeta drive o similar que permita visualizar y acceder a todos los productos en un mismo espacio virtual.</p>			
<p><i>Seguimiento y control de avances, incluidos requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:</i></p>	<p>La coordinación y seguimiento de entregables estará a cargo de la Analista de Programa en Género y Normas Sociales, quien dará conformidad a cada entregable en coordinación con la Representante Auxiliar de UNFPA en un plazo no mayor a 5 días calendarios desde su recepción. Para ello se sostendrán reuniones de coordinación (remotas) con el/la consultor/a cuando se considere pertinente.</p>		
<p><i>Arreglos de Supervisión</i></p>	<p>UNFPA procederá con los pagos establecidos previa conformidad de los profesionales responsables designados para este fin.</p>		
<p><i>Viajes esperados:</i></p>	<p>N/A.</p>		
<p><i>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado académico en disciplina de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, o afines. • Formación en ciencia de datos, analítica de datos o afines. • Al menos 2 años en manejo de técnicas de <i>machine learning</i> y PLN aplicados a ámbitos de investigación social. • Al menos 2 años de experiencia en construcción y pre-procesamiento de bases de datos a partir de diversos formatos. • Experiencia en la producción de documentos de divulgación de hallazgos de la realización de las investigaciones. • Familiaridad con metodologías de análisis cualitativo. • Familiaridad con los enfoques de derechos humanos y género. 		
<p><i>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador</i></p>	<p>El/la consultor/a trabajará en sus propias instalaciones.</p> <p>El acceso a servicios que permitan una capacidad avanzada de cómputo y/o almacenamiento (i. e., AWS), y/o bases de datos de acceso restringido (i. e., de pago), serán adquiridos por el/la consultor/a en coordinación con el equipo de UNFPA hasta por un monto de USD 1000. Dicho monto está incluido en el pago a el/la consultor/a cuyo contrato será a todo costo. El/la consultor/a informará al equipo de UNFPA sobre las compras realizadas y el monto final invertido en este</p>		

	rubro.
<i>Otra información relevante o condiciones especiales:</i>	<p><i>UNFPA es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades, con la igualdad de género y con la no discriminación por razones étnicas, religiosas, de orientación sexual, de edad, status de VIH o cualquier otra situación.</i></p> <p><i>Todas las personas que trabajan para el UNFPA tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto y a trabajar en un entorno libre de acoso, acoso sexual, abuso de autoridad o discriminación, se prohíbe cualquier de estas conductas.</i></p> <p><i>Esta política aplica a todo el personal de UNFPA, contrapartes, socios, proveedores y destinatarios de los proyectos.</i></p> <p>El COA para cargar la presente consultoría es el siguiente:</p> <p>GL UNIT: UNFPA FUND: CAB50 DEPT. ID.: 72700 PROJECT: PER10NOR ACTIVITY: KM0NOR0DAT IMP. AGENCY: PU0074</p>

V°B° de Carmen Murguía, Oficial Solicitante: 

V°B° de María Eugenia Mujica, Representante Auxiliar: 

Hugo González, Representante para Perú: 

Date: 20 de junio de 2024.